

CIRCULAR Nº 1 FCANH - TEMPORADA 2024-2025

0. **ACLARATORIA:**

La presente circular, regula el funcionamiento administrativo de la Federación Canaria de Hockey y de sus miembros, árbitros, entrenadores, jugadores, clubes y asociaciones deportivas en consonancia con los Estatutos de la Federación Canaria, y con el Reglamento de Partidos y Competiciones de la FCANH.

Para conocer fechas de las competiciones nacionales, fechas de inscripciones, participación y otras normativas de aplicación Nacional, les remitimos a la circular nº1 de la R.F.E.H.

1. **NORMAS GENERALES:**

Podrán participar en las competiciones que convoque cada temporada la Federación Canaria de Hockey, los Clubes afiliados a la misma, que se encuentren al corriente de sus obligaciones deportivas, administrativas y económicas, y que además cumplan con los requisitos mínimos exigidos que se establezcan, según el artículo 29 del Reglamento de Partidos y Competiciones de la FCANH.

2. **INSCRIPCIÓN DE CLUBES:**

De conformidad con el Reglamento de Partidos y Competiciones de la FCANH, que será por el que nos rijamos en el ámbito territorial, TODOS los Clubes deberán solicitar la inscripción del CLUB, para la temporada 2024/2025, antes del próximo:

1 de septiembre '24

3. **FECHAS INSCRIPCIONES DE COMPETICIONES:**

3.1- FECHAS DE INSCRIPCIONES DE EQUIPOS EN HOCKEY SALA:

Categorías y Competiciones	Fecha límite de inscripción de equipos	Fecha límite de inscripción de jugadores	Fecha límite solicitud participación Nacional
Campeonato de Canarias de 1ª División Masculina	30 oct'24	2 ene'25	1 dic'24
Campeonato de Canarias de 1ª División Femenina			
Campeonato de Canarias de Juvenil Masculino		8 ene'25	
Campeonato de Canarias de Juvenil Femenino			
Campeonato de Canarias de Cadete Masculino	30 oct'24	15 nov'24	30 oct'24
Campeonato de Canarias de Cadete Femenino			
Campeonato de Canarias de Infantil Masculino	30 ene'25	10 abr'25	15 mar'25
Campeonato de Canarias de Infantil Femenino			

3.2- FECHAS DE INSCRIPCIONES DE EQUIPOS EN HOCKEY HIERBA:

Categorías y Competiciones	Fecha límite de inscripción de equipos	Fecha límite de inscripción de jugadores	Fecha límite solicitud participación Nacional
Supercopa, Copa y Campeonato de Canarias de 1ª División Masculina	1 oct'24	30 ene'25	30 mar'25
Supercopa, Copa y Campeonato de Canarias de 2ª División Femenina			
Copa y Campeonato de Canarias de Juvenil Masculino		1 mar'25	1 oct'24 (COPA)
Copa y Campeonato de Canarias de Juvenil Femenino	15 abr'25 (LIGA)		
Copa y Campeonato de Canarias de Cadete Masculino	30 ene'25	1 mar'25	1 mar'25
Copa y Campeonato de Canarias de Cadete Femenino			
Campeonato de Canarias de Infantil Masculino	1 oct'24	30 dic'24 (para Nacional, resto hasta 15 jun'25)	1 dic'24
Campeonato de Canarias de Infantil Femenino			
Categoría Alevín	8 nov'24	15 jun'25	NO NACIONAL
Categoría Benjamín	8 nov'24	15 jun'25	NO NACIONAL

MUY IMPORTANTE:

REUNIÓN CALENDARIOS (MENOS SUPERCOPA) - 2 OCTUBRE'24 – 18:00H - 7PALMAS

La RFEH/FCANH gestiona sus competiciones y licencias a través de la plataforma **ISQUAD**. De este modo, los clubes deben afiliarse a Isquad y, desde su área privada de Club, crear los equipos y fichar a los jugadores/as y staff.

Para poder realizar estos fichajes será necesario que previamente las personas se hayan afiliado individualmente a Isquad y que la Federación Territorial o Federación Nacional las haya validado.

- Los datos requeridos para crear un equipo son: nombre comercial, teléfono de contacto, email, categoría, responsable de equipo, filialidad (no obligatorio), campo de juego y equipación (no obligatorio). **Los equipos son creados por los clubes dentro del área privada del club.**
- Los datos requeridos para afiliar a una persona son: federación territorial, nombre y apellidos, teléfono, sexo, nacionalidad, dirección, fecha de nacimiento, email (**único, solo es válido un email por afiliación**), Nº DNI/Pasaporte, fecha de validez del documento identificativo aportado e imágenes del documento identificativo aportado por ambas caras.
- En el caso de ser menor de edad, además de los datos anteriores, se solicitarán: Nº identificativo del padre/madre/tutor/tutora, nombre y apellidos, hoja de autorización e imágenes del documento identificativo. La edad de los deportistas menores de 16 años deberá acreditarse con fotocopia del DNI, fotocopia del libro de familia o la certificación oficial correspondiente. **Las afiliaciones son individuales**, cada persona debe afiliarse. Un club no puede afiliar a una persona.
- El documento de que se conoce los derechos a la protección de datos, conocido como LOPD, se firma al realizar la afiliación con Isquad, directamente.
- La veracidad de la información contenida en las afiliaciones individuales es responsabilidad de las personas afiliadas y es responsabilidad del club la veracidad del resto de información relacionada con el club, equipos y roles dentro del equipo.

Es el club quien debe subir desde su área privada los documentos que sean requeridos por la FCANH, de los jugadores, entrenadores, delegados y otros, y hasta que estos documentos no sean validados, no podrán ser inscritos en los distintos equipos y por tanto participar en las competiciones.

- **Los datos requeridos para validar a un jugador/a son:** certificado médico (obligatorio para todos), autorización de competición en categorías superiores (solo para los menores que lo requieran), declaración jurada mami o papi (en los casos que corresponda) baja jugador/a (en el caso que corresponda) y certificado de no objeción (en el caso que corresponda).
- Cada deportista deberá tener un número de dorsal ÚNICO para toda la temporada que deberá introducir en cada convocatoria. De alinearse algún jugador/a de categoría inferior, el mismo deberá lucir un dorsal que no corresponda a ningún jugador/a inscrito en el equipo, esté o no convocado y,

por tanto, podrá ser, lógicamente, diferente del dorsal con que este deportista esté inscrito en su equipo original.

- **El documento requerido para validar a un entrenador o entrenadora, delegada o delegado, médico y fisioterapeuta** es el certificado de la titulación correspondiente (menos en el caso de los delegados/as) y el Certificado de delitos sexuales de ambos (entrenador/delegado), siempre y cuando estén inscritos en equipos con menores de edad.
- **Los datos requeridos para validar a un árbitro/a son:** certificado negativo de delitos sexuales, certificado médico, declaración responsable y pruebas físicas. En este caso es el propio árbitro/a quien, desde su área privada debe aportar dicha documentación. Para que un árbitro/a pueda ser designado en un partido, previamente la RFEH debe haber enviado un email de solicitud para formar parte del estamento arbitral y éste debe haber sido aceptado.

Este es el link de acceso MISQUAD para la tramitación de afiliaciones y clubes y acceso al área privada de clubes (entre otras):

<https://hub.misquad.es/hockey/>

4. PROYECTO DE COMPETICIONES:

4.1- LISTADO DE POSIBLES COMPETICIONES TERRITORIALES:

Nº	DENOMINACIÓN	MODALIDAD	CATEGORÍA	SISTEMA	PREVISIÓN EQUIPOS
1	SUPERCOPA	H. HIERBA	1º DIVISIÓN MASCULINO	PARTIDO ÚNICO	2
2			1ª DIVISIÓN FEMENINO	PARTIDO ÚNICO	2
3	COPA DE CANARIAS	H. HIERBA	1ª DIVISIÓN MASCULINO	1 VUELTA	3
4			1ª DIVISIÓN FEMENINA	1 VUELTA	3
5			JUVENIL MASCULINO	1 VUELTA	3
6			JUVENIL FEMENINO	1 VUELTA	3
7	CAMPEONATO DE CANARIAS	H. SALA	1ª DIVISIÓN MASCULINO	2 VUELTAS + PLAY OFF	3
8			1ª DIVISIÓN FEMENINO	2 VUELTAS + PLAY OFF	3
9			JUVENIL MASCULINO	2 VUELTAS + PLAY OFF	3
10			JUVENIL FEMENINO	2 VUELTAS + PLAY OFF	3
11			CADETE MASCULINO	AMISTOSOS	1
12			CADETE FEMENINO	3 VUELTAS	2
13			INFANTIL MASCULINO	2 VUELTAS	3
14			INFANTIL FEMENINO	2 VUELTAS	3
15			1ª DIVISIÓN MASCULINO	2 VUELTAS	3

16	CAMPEONATO DE CANARIAS H. HIERBA	1ª DIVISIÓN FEMENINO	2 VUELTAS	3
17		JUVENIL MASCULINO	2 VUELTAS	3
18		JUVENIL FEMENINO	2 VUELTAS	3
19		INFANTIL MIXTO	2 VUELTAS + FINALES	4
20		ALEVÍN MIXTO	2 VUELTAS + FINALES	4
21		BENJAMÍN MIXTO	2 VUELTAS + FINALES	4

4.2- TROFEOS:

- Premios Individuales de JUGADOR/A y PORTERO/A en categorías JUVENILES LIGA HIERBA. Pero cambiando el sistema de votación, se votará al final de temporada a una persona, de cada equipo, que no sea el tuyo.

- También habrá premio a máximo goleador y goleadora en la categoría Juvenil Masculino y Femenino, Liga de Hierba, también.

- En la categoría INFANTIL MIXTO, se dará un premio a una chica y a un chico, con el mismo sistema de votación propuesta en juveniles, donde los equipos eligen un chico y una chica, de los otros equipos, una vez finalizada la LIGA REGULAR.

- Y un último premio, al JUGADOR/A MVP de la FINAL de INFANTIL MIXTO LIGA HIERBA, esta votación, se ha decidido por consenso que sea realizada, por un directivo asignado por cada club, ya que siendo 3 clubes, podrán tomarse una decisión, entre las tres personas designadas.

PREMIO AL MEJOR CLUB DE LA TEMPORADA EN JUEGO LIMPIO:

Este premio lo concede la FCANH, en función de comportamiento de los entrenadores, jugadores y aficionados en todos los partidos de la temporada, por lo que es un premio, que se conocerá al final de temporada.

PREMIO AL MEJOR CLUB DE LA TEMPORADA EN PARTICIPACIÓN:

Este premio lo concede la FCANH, en función de la participación de los equipos y ayuda humana en los eventos organizados por la Federación, por lo que es un premio, que también se conocerá al final de temporada.

PREMIO AL MEJOR FAIR PLAY ENTRENADOR/A DE LA TEMPORADA:

Serán votados por los árbitros del CCAH, al final de temporada, y se conocerá el resultado a final de la misma.

PREMIO AL MEJOR ÁRBITRO/A HIERBA DE LA TEMPORADA:

Serán votados por los entrenadores de los equipos, y se conocerá el resultado a final de temporada. **Solo podrán votarse a árbitros que participen de nuestras ligas territoriales al menos en tres partidos como mínimo en hockey hierba, por lo que al final de temporada se pasará a los entrenadores un listado de candidatos.**

PREMIO AL MEJOR ÁRBITRO/A SALA DE LA TEMPORADA:

Serán votados por los entrenadores de los equipos, y se conocerá el resultado a final de temporada. **Solo podrán votarse a árbitros que participen de nuestras ligas territoriales al menos en tres partidos como mínimo en hockey Sala, por lo que al final de temporada se pasará a los entrenadores un listado de candidatos.**

PREMIO AL MEJOR ÁRBITRO/A PROMESA DE LA TEMPORADA:

Serán votados por los entrenadores de los equipos, y se conocerá el resultado a final de temporada. **Lo mismo, serán árbitros que tendrán que participar en las competiciones.**

PREMIO AL MEJOR COMPAÑERO/A ÁRBITRO:

Está votación, se realizará por los propios árbitros/jueces. Y será entregado junto con el resto de trofeos, al final de temporada.

5. PROGRAMA DE EVENTOS:

5.1- PROMOCIÓN DEPORTIVA:

Nº	DENOMINACIÓN	DESTINATARIOS	FECHAS
1	1ª JORNADA DE HOCKEY HIERBA 24-25	ALEVÍN/BENJAMÍN	9/11/2024
2	2ª JORNADA DE HOCKEY HIERBA 24-25	ALEVÍN/BENJAMÍN	15/03/2025
3	3ª JORNADA DE HOCKEY HIERBA 24-25	ALEVÍN/BENJAMÍN	24/05/2025

5.2- FORMACIÓN:

Nº	DENOMINACIÓN	DESTINATARIOS	FECHAS
1	CURSO ENTRENADORES TERRITORIALES HOCKEY HIERBA (2 SESIONES) Y SALA (1 SESIÓN) 24-25	ENTRENADORES	1ª sesión – 14/09/2024 2ª sesión – 20/10/2024 3ª sesión – 16/11/2024
2	JORNADAS TÉCNICAS ARBITRAJES: HOCKEY HIERBA 24-25	ÁRBITROS	28/09/2024
3	JORNADAS TÉCNICAS DE JUECES 24-25	JUECES	21/09/2024
4	REUNION DELEGADOS DE EQUIPOS 24-25	DELEGADOS EQUIPOS	28/09/2024

5	CURSO INICIACIÓN AL ARBITRAJE 24-25	OBLIGATORIO PARA JUVENILES Y ABIERTO AL RESTO	21/09/2024
6	JORNADAS TÉCNICAS ARBITRAJES: HOCKEY SALA 24-25	ÁRBITROS	22/11/2024

- El **Curso de entrenadores**, con sus tres sesiones, **son obligatorios**, si no se tiene ya, otra titulación superior, que acredite poder tener licencia territorial de entrenador, y por tanto poder dirigir en los partidos, con licencia de delegado, no estará permitido dirigir y estar de pie en los banquillos.

- El **curso de iniciación al arbitraje**, está coordinado conjuntamente con el CNA y CCAH, está enfocado para todos aquellos que quieran arbitrar y sean nuevos, además de los **jugadores/as en edad juvenil, que para estos, será con carácter obligatorio**, por lo que, se realizará un listado de las personas que tienen que realizarlo.

5.3- JUEGO LIMPIO:

Nº	DENOMINACIÓN	DESTINATARIOS	FECHAS
1	TALLER EL PODER DE LA GRADA	TODOS	MAY/JUN'25

5.4- OTROS EVENTOS:

Nº	DENOMINACIÓN	DESTINATARIOS	FECHAS
1	FERIA EXPODECA (INFECAR)	TODOS	14 AL 17 NO'24
2	JORNADA DE PAPIS/MAMIS 24-25	PAPIS/MAMIS	JUN'25
3	TORNEO MASTERS 24/25	VETERANOS	JUN'25
4	TORNEO DE VERANO PARA JUGADORES/AS	JUGADORES/AS	JUL'25

6.- TECNIFICACIÓN:

- Continuaremos con los entrenamientos de tecnificación anual, para jugadores/as y porteros/as, para los nacidos en 2011 en adelante (es decir, grupos sub'14) y con el programa de entrenos de los martes de 16:30 a 18:00, durante toda la temporada, de forma semanal para chicas y chicos, es decir un grupo único.

- Entrenadores, **Matías N. Rubiño y Lorena Ojeda.**

A.) PNTD:

- Se realizarán las siguientes fases del Plan Nacional de Tecnificación Deportiva para la temp. 2024/2025, para las siguientes edades, nacidos en 2009 y 2010 (grupo sub'16); 2011 y 2012 (grupo sub'14):

- **1ª/2ª Fase**, fechas propuestas: **a determinar tras la recuperación del campo.**
- **3ª Fase**, fechas propuestas: **a determinar tras la recuperación del campo.**
- **4ª Fase**, en junio, esta última fase, es con la presencia de técnicos nacionales: **a determinar.**

B.) SELECCIONES:

- **Sub'18: (16 jugadoras + 2 técnicos)**

Si las condiciones del campo lo permiten, y tenemos campo donde entrenar, nos planteamos llevar la **selección Sub'18 Femenina**.

- Entrenadores a determinar por el Director Deportivo.

- **Sub'16: (16 jugadores/as + 2 técnicos x selecc.)**

Sería viajar con ambas selecciones, **Femenina y Masculina**, con esta propuesta de Staff y con entrenamientos en sábados, o cuando sea posible, cuando se sepan los calendarios definitivos, se realizarán unos calendarios de entrenamientos de ambas.

- Entrenadores a determinar por el Director Deportivo.

6. TRAMITACIÓN DE LAS LICENCIAS FEDERATIVAS:

6.1 SOBRE LAS LICENCIAS FEDERATIVAS:

EDADES PARA LA TEMPORADA 2024-2025

- **Categoría SÉNIOR:** Nacidos en 2006 y anteriores
- **Categoría JUVENIL:** Nacidos en 2007 y 2008.
- **Categoría CADETE:** Nacidos en 2009 y 2010.
- **Categoría INFANTIL:** Nacidos en 2011 y 2012.
- **Categoría ALEVÍN:** Nacidos en 2013 y 2014.
- **Categoría BENJAMÍN:** Nacidos en 2015 y 2016.
- **Categoría PRE-BENJAMÍN:** Nacidos en 2017 y 2018.

DERECHOS DE INSCRIPCIÓN PARA LAS COMPETICIONES:

EQUIPOS (Por modalidad)	HIERBA	SALA
SENIOR	40,00€	35,00€
JUVENILES	25,00€	25,00€
CADETES	20,00€	20,00€
INFANTILES	15,00€	15,00€
ALEVINES	10,00€	0,00€
BENJAMINES	10,00€	0,00€
JUGADORES	Se abona una sola vez	

SENIOR	25,00€
JUVENILES	20,00€
CADETES	15,00€
INFANTILES	12,00€
ALEVINES	10,00€
BENJAMINES	10,00€
OTROS	Se abona una sola vez
ENTRENADOR TERRITORIAL	20,00€
DELEGADO TERRITORIAL	20,00€
ARBITRO TERRITORIAL	25,00€
JUEZ TERRITORIAL	15,00€

SEGURO DEPORTIVO:

El Seguro Deportivo, es independiente y no está incluido en estos derechos de inscripción. Según acuerdo con la Compañía Aseguradora Generali, los costes serán:

Seg. Jugador ↑ 18 años	61,00 €
Seg. Jugador ↓ 18 años	33,00€
Seg. Entrenador y delegados	33,00 €
Seg. Árbitro y jueces	33,00 €

APORTACIONES DE LOS EQUIPOS A LA FCANH RESPECTO A LOS PARTIDOS EN LOS QUE INTERVENGAN:

HOCKEY HIERBA	
Primera Masculina y Femenina	35,00€
Juvenil Masculino y Femenina	25,00€
Cadete Masculino y Femenina	20,00€
Infantil Mixto	15,00€
Alevín Mixto	10,00€
Benjamín Mixto	8,00€
Partidos amistosos	10,00€
HOCKEY SALA	
Primera División Masculina y Femenina	25,00€
Juvenil Masculino y Femenina	20,00€
Cadete Masculino y Femenina	15,00€
Infantil Masculino y Femenina	15,00€
Partidos amistosos	10,00€

*Los partidos amistosos deberán ser solicitados a la Federación, a través del correo competiciónfcanh@gmail.com y de ahí se les solicitará que designen árbitros al Comité Canario.

APLAZAMIENTO DE ENCUENTROS EN LA FCANH

Artículo 59. Publicación de calendarios - La Federación Canaria de Hockey, publicará los calendarios de las distintas competiciones, señalando en ellos, fecha, horarios y terreno de juego, a partir de que los mismos, tengan carácter definitivo, no será admitida ninguna modificación, salvo las expuestas en los siguientes artículos 60 y 61.

Artículo 60. Modificación de encuentros - Si concurrieran causas excepcionales, la Federación Canaria de Hockey, podrá autorizar variación para un encuentro de fecha, horario e incluso terreno de juego, siempre que se cumplan con las siguientes condiciones:

A) Un Club podrá solicitar el aplazamiento de un partido, mediante Email dirigido al responsable de Competición de la FCANH, teniendo entrada en el registro de la Federación Canaria de Hockey con al menos quince días de antelación a la fecha fijada para la celebración del mismo.

La solicitud deberá ir acompañada por la aceptación del otro Club afectado, y fijará la propuesta de la nueva fecha de celebración del encuentro.

B) El cambio de fecha de un encuentro deberá ir siempre autorizado por el Responsable de

Competición de la FCANH, y será el mismo quien, en función de los perjuicios que pudieran derivarse en la Competición correspondiente, decidiera sobre la autorización ó denegación del aplazamiento.

C) En caso de que un equipo esté participando en una Competición Nacional, el equipo afectado podrá solicitar el aplazamiento de los partidos coincidentes. Este aplazamiento se realizará respetando las normas anteriores.

Artículo 61. Modificación de encuentros por motivos de fuerza mayor - La Federación Canaria de Hockey, podrá modificar la fecha, hora o terreno de juego de un encuentro, en función de circunstancias especiales que se produzcan y que así lo aconsejen, comunicándolo a los Clubes afectados, lo antes posible.

SOBRE LAS RENUNCIAS DE PARTICIPACIÓN EN COMPETICIONES DE LOS EQUIPOS:

Si un equipo, debidamente inscrito, en tiempo y forma, luego no pudiera participar de una competición oficial de la Federación Canaria de Hockey, deberá notificarlo por email, como muy tarde, diez días antes del comienzo de la competición. Si la renuncia se produjera con posterioridad, o una vez comenzada la competición, el equipo en cuestión, recibirá la sanción disciplinaria que corresponda según el Reglamento de Disciplina Deportiva de la FCANH.

RECORDATORIO DE OTRAS NORMATIVAS OBLIGATORIAS DE LA FCANH:

1 – Cualquier jugador/a, independientemente de si, tiene o no, edad para que el club de origen, solicite los derechos de formación por él/ella (que esto sería una cuestión aparte). Si quiere cambiar de Club, es obligatorio que no tenga ninguna deuda pendiente de pago, con el club que abandona, para ello se le solicitará desde la Federación Canaria de Hockey, una carta firmada y sellada por el club en cuestión, que confirme que no tiene deudas pendientes con el mismo, para poder tramitarle la nueva licencia federativa. Si este no fuera el caso, no se le tramitará ninguna licencia con ningún otro club, hasta que regularice su situación y liquide la deuda que tenga pendiente de pago. Esto se aplicará, aunque el jugador, decida no pagar la deuda, y pasen varios años, y luego quiera volver a jugar. Así consideramos que el club, que pierde al jugador, se asegura que al menos, recupera lo perdido económicamente en gastos aplicados al jugador/a, por lo que dicha deuda, no caducará con el paso de los años, a no ser que el jugador/a llegue a un acuerdo de otro tipo con el club en cuestión y por escrito, que deberá presentar a esta FCANH. Este comunicado ha sido aprobado en asamblea, desde el 21 de agosto de 2015, y continúa en vigor, por lo que es de obligado cumplimiento por todos.

2 - Se Obliga a todos los jugadores/as de todas las categorías y modalidades de esta Federación, a usar las Canilleras/Espinilleras y a todos los menores de edad a usar el bucal en todos los partidos oficiales y entrenamientos que se celebren en esta federación en los campos de Hockey Hierba y Hockey Sala. Así mismo para los mayores de edad, se les recomienda su uso, advirtiéndoles que la Federación Canaria de Hockey, no se hace responsable de los costes adicionales, que se generen por accidentes de esta índole, nada más que lo suscrito con la póliza de seguro.

PROTECCIÓN DE DATOS:

No se puede registrar jugadores federados que no hayan otorgado su consentimiento de acuerdo con los requerimientos de la Ley Orgánica de Protección de Datos.

Y que, en cualquier momento, pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de los datos, dirigiendo su reclamación a la entidad responsable que corresponda: club, federación autonómica, federación española, etc.

NORMATIVAS OBLIGATORIAS 2024/2025:

LICENCIAS:

1 – Los clubes, obligatoriamente, con la inscripción de sus equipos, propondrán la inscripción de un árbitro, por cada categoría que inscriban, al margen de que inscriban 2 o 1 equipo en la misma. Esto se aplicará de categoría seniors hasta infantiles. Estos árbitros tramitarán su licencia federativa con la FCANH, y se someterán a los

protocolos y normativas internos del CCAH, estando por tanto, disponibles para realizar cursos de formación y con disponibilidad para ser designados como árbitros, en cualquier categoría donde se les necesite y donde el CCAH disponga, según el nivel arbitral que tenga dicha persona. Entre los árbitros propuestos por los clubes, debe haber, mínimo por club, 1 chica y 1 chico. Esta normativa, solventará muchos de los problemas que esta teniendo el CCAH, con las designaciones para los partidos de toda la temporada.

2 – Los plazos de inscripciones de licencias federativas de equipos, staff y jugadores/as, se publicarán anualmente en la circular nº1 FCANH, y son de obligado cumplimiento. Pero de forma excepcional, si un club, una vez pasado el plazo correspondiente, necesitara inscribir a un jugador/a, **SOLO ESTARÁ PERMITIDO EN EDAD ESCOLAR**, es decir, categorías alevines y benjamines, fuera de los plazos establecidos en la circular nº1 FCANH, deberán asumir un cargo de gestión, que consistirá en un suplemento por fuera de plazo., de 15€.

MUTUALIDAD:

- El nuevo protocolo para las lesiones de los asegurados en la mutualidad, exigirá, que de forma obligatoria, al producirse un accidente deportivo, que requiera la intervención médica de nuestro seguro, se procederá en el plazo de 48 horas, a enviar dicho parte de accidente junto con el informe médico, además de al correo de accidentesdeportivos@howdenibera.com, deberán enviar también los documentos a: mutuasfcanh@gmail.com.

- No enviar dicha documentación en tiempo y forma, conllevará un gasto de gestión de 20,00€/informe.

- La FCANH, estará informada con la aseguradora, de forma periódica, de los accidentes deportivos que se vayan produciendo, para llevar un control y seguimiento de los mismos.

- Las personas accidentadas, con lesiones musculares o graves, no podrán participar de las competiciones oficiales de la FCANH, hasta recibir el alta médica. Esto conllevará que si el informe médico, de un accidentado requiere reposo deportivo, inmediatamente la licencia federativa de dicha persona, quedará suspendida, hasta que se presente el informe a la FCANH, del alta médica. Para lesiones más leves, como puntos de sutura o golpes, no se le retendrá la licencia en Squad.

COMPETICIÓN:

1 - Los partidos de categorías seniors y juveniles, en hockey hierba, se jugarán obligatoriamente con bolas **KOKABURRAS**. Si los equipos que actúen de local, no disponen de ellas, la Federación se encargará de prestárselas, siempre que el club en cuestión, lo solicite por escrito a competicionfcanh@gmail.com, al menos dos días antes al partido a disputar.

2 - **EL BRAZALETE** de capitán, es obligatorio, en todas las categorías, por lo que en todas las competiciones oficiales, de hockey hierba y sala, de cualquier categoría, deben llevarlo, los clubes son los responsables, de proveer, a los capitanes de sus equipos de dicho elemento distintivo y obligatorio.

3 - Dado que los Jueces de campo, ya tienen muchas responsabilidades por llevar los tiempos de los partidos y los expulsados, además de la redacción del acta, y dado que llevar el marcador del público, no es una tarea que les corresponda, se pedirá que obligatoriamente los equipos que actúen de local en las competiciones de hockey hierba de infantiles a seniors, designen a una persona de marcador, que su función será la de llevar el marcador, que será para el bien del público y todos los implicados en los partidos. Dicha persona, no necesariamente deberá tener licencia federativa ninguna, lo único que cuando actúe de delegado de campo, no podrá animar a su equipo, y se abstendrá en todo momento de hacer comentarios de ningún tipo en la mesa.

SANCIONES:

1 – Los expedientes sancionadores, amplio actas, tarjetas rojas, etc., tendrán un gasto de gestión, que asumirán los clubes, de 40,00€/exp., se pasará la facturación a final de temporada. Dado que se va a empezar a trabajar con un gabinete jurídico.

FORMACIÓN:

- Hasta finales de 2025, la FCANH, apoyará y por tanto concederá una ayuda económica a las personas que quieran realizar cursos de formación de nivel 1 ó 2. Para ello los técnicos interesados, deberán solicitar dicha ayuda por email, a: adm.fcanh@gmail.com.

FACTURACIÓN:

- La facturación de licencias, mutuas, arbitrajes y otros, se pasarán a los clubes, dentro de los 15 días posteriores al cierre del mes, y deberán ser abonadas antes de los plazos establecidos en las mismas, a no ser que se llegue a un acuerdo por escrito con la Federación, y se pacte otro sistema distinto de abono de facturas.

- La fecha de caducidad y por tanto de abono, de cada factura es a tres meses de su emisión. Si no se cumplieran dichos plazos, y llegados el final de la temporada y dichas facturas no han sido abonadas, a partir del 31 de agosto, se procederá a subirle a las mismas un sobre coste del 15%, por gastos de demora.



Las Palmas de Gran Canaria, 29 julio 2024

**Nayra Rodríguez
Secretaria FCANH**